



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1998

Expte. N° 3.525/98

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de RECTORADO de la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 252,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para solventar los gastos de viáticos del C.U. Dionicio CORRILLO, quien asistió a la Reunión de Trabajo de la Comisión Piloto de diseño del Proyecto SIU-GUARANI (ALUMNOS), que se realizó en la ciudad de Buenos Aires los días 9, 10 y 11 de diciembre del corriente año.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por la SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el C.U. Dionicio CORRILLO, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 252,00), correspondientes a viáticos, con motivo de su asistencia a la Reunión de Trabajo de la Comisión Piloto de diseño del Proyecto SIU-GUARANI (ALUMNOS), que se realizó en la ciudad de Buenos Aires los días 9, 10 y 11 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Disponer el REINTEGRO a la cuenta FONDO PERMANENTE de RECTORADO de la suma mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo 1º en las partidas 3.7.2. de la dependencia 33 FOMECC/ SPU.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Direcciones Generales de Administración, del Centro de Cómputos, Dirección de Contabilidad y C.U. Corrillo. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Sr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo UNSa.

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR